



Resolución de 29 de enero de 2015, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve la cobertura, con carácter interino, de una plaza de Psicólogo Clínico en el Área de Salud Mental del Área IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocada por Resolución de la Gerencia de 2 de septiembre de 2014.

Efectuada convocatoria y posterior evaluación de los aspirantes a una plaza con carácter interino de Psicólogo Clínico en el Área IV, por Resolución de 2 de septiembre de 2014 de la Gerencia del Área Sanitaria IV, se ha elevado desde la Secretaría de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la citada convocatoria propuesta de designación a favor del aspirante que ha obtenido mayor puntuación.

Por ello en virtud de las bases de la convocatoria y procedimiento seguido, esta Gerencia

RESUELVE

Designar a doña María Teresa Álvarez Bermejo, como aspirante que ha obtenido mayor puntuación, para el desempeño de una plaza de carácter interino como Psicólogo Clínico del Área IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

*Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.*

En Oviedo a 29 de enero de 2015

EL GERENTE

Manuel Matallanas Bermejo IV

